



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 2 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190066500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia	Farley Torres Marimon	01/12/2020	Auto Decide - Nómbrase Curador Ad-Litem A La Parte Demandada Farley Torres Marimon, Con El Fin De Notificarle Del Auto De Mandamiento De Pago Al Dr. Harold Jose Torres Avila

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 2 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

53f4d05c-4fa5-4bb9-a16a-ee395780eba5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 2 De Diciembre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200047800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Cooperativo Coopcentral	Jose William Cumbe Fierro	01/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Indicar Por Qué Valor Se Debe Librar Mandamiento De Pago En Cuanto A Las Cuotas Vencidas, Ya Que En Las Pretensiones Las Relaciona, Pero No Lo Manifiesta. Así Mismo Si El Demandado Hizo Algún Abono A Dicho Pagaré De 60.000.000,00, En Aso Afirmativo La Fecha En Que Se Realizó . Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.-

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 2 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

53f4d05c-4fa5-4bb9-a16a-ee395780eba5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 2 De Diciembre De 2020



08001418901120200030800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Fanny Esther Arias Palacio	01/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901120200043000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Baha Marina	Otros Demandados, Omar Quiñones Porras	01/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200042700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Guillermo Rua Ariza	Wilfrido Alberto Olivares Perea	01/12/2020	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Mediante Providencia Del 19 De Octubre De 2020 Inadmitió La Demanda, Indicando Que El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Dirección Electrónica De La Parte Demandada, La Existencia O No De Esta, O La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que acredite La Obtención, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 2 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

53f4d05c-4fa5-4bb9-a16a-ee395780eba5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Miércoles, 2 De Diciembre De 2020



				Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. .
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 2 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

53f4d05c-4fa5-4bb9-a16a-ee395780eba5